



"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

5 de agosto de 2019

CIRCULAR

A LOS: ALCALDES y ALCALDESAS DE LOS AYUNTAMIENTOS, DIRECTORES y DIRECTORAS DE LAS JUNTAS DE DISTRITO MUNICIPAL Y ENTES RECTORES DEL SISMAP MUNICIPAL

ASUNTO: Reconocimientos e Incentivos a los Gobiernos Locales (2019)

El Ministerio de Administración Pública y la Liga Municipal Dominicana presentan el esquema orientado a institucionalizar y establecer el sistema de reconocimientos e incentivos a los mejores gobiernos locales del SISMAP Municipal para el año 2019, tanto en lo relativo a las áreas de gestión interna como a los servicios municipales, en base a lo dispuesto en el Decreto 262-19 relativo a que *"anualmente se realizará una actividad oficial de reconocimiento a los mejores gobiernos locales del SISMAP Municipal en base a la puntuación obtenida en dicho sistema"*.

El esquema de reconocimientos e incentivos para el año 2019, que se oficializa y comunica mediante la presente Circular, se basa en los siguiente:

1. El objetivo de los reconocimientos e incentivos es estimular la mejora y los esfuerzos realizados por los gobiernos locales integrados en el SISMAP Municipal, tanto en la dimensión de gestión interna (pública) como en la dimensión de los servicios municipales (interfase interna, temporalmente no accesible al público en general).
2. El reconocimiento será realizado en una actividad que se desarrollará a finales del mes de noviembre de 2019, y en la que participarán las instituciones rectoras del SISMAP Municipal.
3. La puntuación en el SISMAP Municipal para acceso al reconocimiento e incentivo propuesto será la correspondiente al viernes 15/11/2019 a las 04:00 PM. Desde ese momento y hasta entrega de los reconocimientos e incentivos, el sistema estará congelado, con puntuación y evidencias fijas.
4. **En relación a la dimensión de gestión interna**, los reconocimientos a entregar serán estatuillas en forma de "S" para los 5 mejores ayuntamientos y para las 3 mejores juntas de distrito municipal.
5. **En relación la dimensión de servicios municipales:**
 - a) Es una dimensión donde los gobiernos locales han ingresado desde el mes de septiembre de 2018 con el monitoreo del primer servicio vinculado al manejo de residuos sólidos.
 - b) La participación en la dimensión de servicios municipales implica haber estado por encima de 70 puntos en uno de los Cortes Oficiales del SISMAP Municipal.
 - c) En este incentivo participan todos los gobiernos locales habilitados en la dimensión servicios al momento de la premiación. El último corte oficial del SISMAP Municipal para estar habilitado es el correspondiente al 15/09/2019.



“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

- d) Se entregarán incentivos de forma proporcional a la cantidad de gobiernos locales que han ingresado al módulo de servicios en el SISMAP Municipal, desagregados en ayuntamientos y juntas de distrito municipal.
- e) El premio/incentivo definido para el 2019 son 17 camiones versátiles orientados a la prestación de diferentes servicios municipales. Estos camiones son adquiridos, en base a la legislación nacional, por la Liga Municipal Dominicana mediante su presupuesto institucional ordinario, y distribuidos en forma proporcional a la cantidad de gobiernos locales monitoreados por el SISMAP Municipal en su dimensión de servicios.
- f) Los camiones se entregarán físicamente a los gobiernos locales premiados a principios del año 2020, ya rotulados y traspasados legalmente.
- g) 15 camiones se asignan en base al Ranking Combinado que promedia las puntuaciones de Gestión Interna y Servicios Municipales, de acuerdo a lo siguiente:

- 11 camiones para los mejores ayuntamientos.

1ª Posición = 2 camiones.

2ª Posición = 2 camiones.

3ª a 9ª Posición = 1 camión.

- 4 camiones a las mejores juntas de distritos municipal

1ª Posición = 2 camiones.

2ª y 3ª Posición = 1 camión.

- La condición para recibir un camión es que la puntuación en el Ranking Combinado (gestión interna + servicios municipales) sea al menos de 60 puntos (cierto avance). El camión no se entrega si no se cumple esa condición.

- h) Se agregan 2 camiones adicionales para ser entregados a gobiernos locales dentro de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (Provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco).

Estos se asignan a los 2 gobiernos locales de dichas provincias con mayor puntuación en el Ranking Combinado (gestión interna + servicios), excluyendo a los ya premiados en el ítem anterior, y sin la condición de una puntuación mínima.

- i) En caso de que alguno de los primeros 15 camiones a entregarse en base al Ranking Combinado no puedan ser asignados a gobiernos locales porque no se cumplan las condiciones definidas (puntuación mínima), se asigna a otro gobierno local que sí cumpla las condiciones, aunque ya haya sido premiado, en base a las siguientes políticas:

- Ningún camión queda sin asignar el día de la premiación.
- Si sobran menos camiones que gobiernos locales que cumplieron, se realiza un sorteo en ese mismo momento. Participan los ayuntamientos y distritos que sí cumplan las condiciones.
- Si sobran más camiones que gobiernos locales que cumplieron, se asigna uno a cada uno y el remanente mediante sorteo en base al punto anterior.





"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

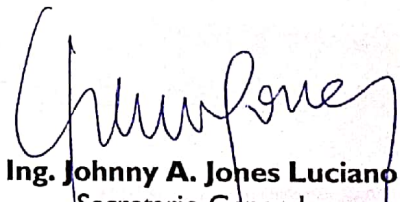
6. Desde este momento y hasta el día 15/11/2019 de congelamiento del sistema, el equipo técnico de la Liga Municipal Dominicana, tanto del Observatorio Municipal como el Instituto de Capacitación Municipal, desplegará una estrategia para reforzar el acompañamiento y el incremento en las puntuaciones vinculadas a servicios municipales de los gobiernos locales integrados en el SISMAP Municipal.
7. Igualmente, el conjunto de entidades rectoras del SISMAP Municipal está en un proceso permanente de revisión de las puntuaciones asignadas para cada gobierno local en el conjunto de indicadores que el sistema monitorea.

Les deseamos el mayor de los éxitos en el proceso de transformación y mejora continua que, articulado a través del SISMAP Municipal en el que se integran un importante conjunto de actores, tiene como eje central la satisfacción y la calidad de vida de los ciudadanos(as).

Atentamente,


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro
Ministerio de Administración Pública




Ing. Johnny A. Jones Luciano
Secretario General
Liga Municipal Dominicana

